

Hacienda de la Región de Murcia, en redacción dada por la Ley 3/1991, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 1992.

Disposición transitoria

Hasta tanto no se seleccionen los intérpretes con arreglo a la presente Orden se prorroga la Campaña de Promoción de la Música, la Danza y el Folklore, convocada por Orden de esta Consejería de 2 de enero de 1991 (B.O.R.M. 15 de enero).

Disposiciones finales

Primera

Se faculta al Director General de Cultura para dictar las resoluciones que estime oportunas en el desarrollo y ejecución de esta Orden.

Segunda

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, a 27 de enero de 1992.—El Consejero de Cultura, Educación y Turismo, **Esteban Egea Fernández**.

Ilmos. Sres. Secretario General, Secretario para la Cultura y el Deporte y Director General de Cultura.

Consejería de Administración Pública e Interior

1422 ORDEN de 3 de febrero de 1992, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convoca un curso de formación de funcionarios de «Introducción a la contabilidad de los entes locales».

Motiva la convocatoria de este curso, el que los Ayuntamientos de la Región vayan recibiendo la información y asistencia adecuada, ante el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, adaptado a la Administración Local, que entró en vigor el primero de enero de 1992.

Objeto

El curso tiene por objeto la formación de funcionarios en la Contabilidad General a fin de proporcionarles los conocimientos necesarios para poder acceder al nuevo sistema de Contabilidad Pública Local, mediante la realización con posterioridad de un curso dedicado a la misma.

El curso tendrá una duración de cuarenta y dos horas lectivas, y se impartirá en la Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre, sita en esta capital, en la Avda. de la Libertad, 10, 2.º.

Número de plazas

El número de plazas será de veinticinco.

Fechas de realización y horario

El presente curso se realizará durante los días 25 y 27 de febrero 3, 5, 10, 12, 17, 24, 26 y 31 de marzo y 2, 7, 9 y 14 de abril, en horario de 17 a 20 horas.

Participantes

Podrán participar en el curso que se convoca, los funcionarios al servicio de las Entidades Locales de la Región, cuyo puesto de trabajo esté relacionado con la materia.

Asistencia

La asistencia a todas las actividades del curso será obligatoria.

Los participantes que incurran en un número de faltas superior al 15% del horario, serán dados de baja, con pérdida de todos los derechos.

Selección

La selección de las solicitudes se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

—Que el solicitante pertenezca a los departamentos de Intervención y/o Tesorería.

—Que el solicitante desempeñe en la actualidad funciones de contabilidad en las materias objeto de la convocatoria.

—La selección no podrá ser superior a la de un funcionario por Ayuntamiento, teniendo preferencia aquellos Ayuntamientos cuyo personal no haya participado en los cursos anteriores.

—Tendrán preferencia los solicitantes de aquellas Corporaciones Locales que puedan acreditar que los asientos de apertura con el nuevo Sistema Contable se efectuaron en primero de enero de 1992.

—En caso de igualdad, número de orden de entrada en el Registro General de la Consejería de Administración Pública e Interior.

Solicitudes

Las solicitudes para tomar parte en el curso, conforme al modelo adjunto (Anexo I), se dirigirán al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, calle Luis Fontes Pagan, 4, C.P. 30003-Murcia, y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Administración Pública e Interior, en el plazo de 8 días naturales siguientes al de la publicación de esta convocatoria.

Oportunamente se comunicará a los interesados y a la Corporación respectiva la admisión o exclusión de su solicitud.

Certificado final

Se expedirá el correspondiente certificado de asistencia.

Murcia, 3 de febrero de 1992.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Antonio Bódalo Santoyo**.

ANEXO I

SOLICITUD INDIVIDUAL DE PARTICIPACIÓN EN EL CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD DE LOS ENTES LOCALES

AYUNTAMIENTO DE: _____

SERVICIO/NEGOCIADO DE: _____

1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS: _____ NOMBRE: _____
DOMICILIO: _____ D.N.I.: _____
LOCALIDAD: _____ TEL.: _____

2. DATOS PROFESIONALES (Avalados por el funcionario responsable del Servicio)

GRUPO: _____ ESCALA: _____ SUBESCALA: _____
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: _____ FECHA NOMBRAMIENTO: _____
DEPENDENCIA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO: _____
TELÉFONO: _____
OTROS PUESTOS DE TRABAJO DESEMPEÑADOS EN EL AYUNTAMIENTO:
FECHAS INICIO/TÉRMINO PUESTO DE TRABAJO DEPARTAMENTO
FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE

3. DATOS ACADÉMICOS

TÍTULO FECHA OBTENCIÓN CENTRO ACADÉMICO
ESTUDIOS ACADÉMICOS QUE ESTÁ CURSANDO EN LA ACTUALIDAD:
(Curriculum vitae)
CURSOS/SEMINARIOS DE RECICLAJE PROFESIONAL A LOS QUE HA ASISTIDO:
FECHA DENOMINAC. N. HORAS ORGANIZADO POR

_____ a _____ de _____ de 1992

Fdo.: _____

4. Anuncios

Consejería de Economía, Hacienda y Fomento

1427 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de instalación eléctrica M.T. para la presa de la Rambla de Algeciras, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza Fontes, 1.
- b) Lugar de la instalación: Rambla de Algeciras.
- c) Término municipal: Librilla.
- d) Finalidad de la instalación: Instalaciones ejecución obra.
- e) Características técnicas: Línea eléctrica. Origen, salida central bombeo Alhama. Final, C.T. 1.000 KVA. Longitud, 2.509 metros. Tensión de suministro, 10 KV. Conductores: LA-110 y LAC-28. Aisladores cadenas de amarré. Elementos Arvi 1507. Apoyos, celosía y presilla. Centro de transformación. Tipo intemperie e interior. Relación de transformación, 20.000-10.000/380-220 V. Potencia, 1.000 KVA, 100 KVA y 15 KVA.
- f) Presupuesto: 20.599.183 pesetas.
- g) Expediente n.º AT-15.804.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 21 de enero de 1992.—El Director General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, **Juan A. Aroca Bermejo**.

1428 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de C.T. de 630 KVA, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Mercadona, S.A., con domicilio en calle San Antonio, 3, entresuelo. Alcantarilla.
- b) Lugar de la instalación: Plaza Estación. Alameda Constitución. Lorca.
- c) Término municipal: Lorca.
- d) Finalidad de la instalación: Suministro a supermercado.
- e) Características técnicas: Centro de transformación Ormazábal tipo CBR-24, de 630 KVA de potencia, relación de transformación 20.000/398-230 V.

f) Presupuesto: 4.463.651 pesetas.

g) Técnico autor del proyecto: José J. Solaz Cabanes.

h) Expediente n.º AT-15.803.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 21 de enero de 1992.—El Director General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, **Juan A. Aroca Bermejo**.

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente

Director General de Urbanismo y Planificación Territorial

1425 ANUNCIO de la Resolución de la Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial de fecha 30 de enero de 1992, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable en el término municipal de Yecla.

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los servicios competentes.

El Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo y Planificación Territorial con fecha 30 de enero de 1992, ha dictado la siguiente Resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitios en los lugares que a continuación se indican, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota, que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que por tanto tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística.

Expte. 348/91. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar en el Paraje del Cerro de la Fuente o Barranco del Poli en la Carretera de Yecla a Fuente Álamo. Yecla. Promovido por don Francisco Ortega Ferriz.

Expte. 2/92. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar aislada en el Paraje de «La Maneta». Yecla. Promovido por don José Fernando Molina Ortega.

Los expedientes estarán expuestos al público en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes, en los Servicios de Urbanismo, sitios en Plaza Santoña, durante el plazo indicado.

Murcia, 30 de enero de 1992.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.